

Santiago, 20 de Enero de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Modificación de Reglamento Interno del Fondo Mutuo ITAÚ RENTA DINAMICA GLOBAL

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del Reglamento Interno de Fondo Mutuo ITAÚ RENTA DINAMICA GLOBAL (en adelante, el "Fondo") administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora"), efectuado con fecha 20 de Enero de 2020, el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora. El nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo contiene las siguientes modificaciones:

F) SERIE, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTO

1. Numeral 1 y 2.1.

- Se incorporan nueva serie "Serie APV" con remuneración anual 0,50%, exenta de IVA.

G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

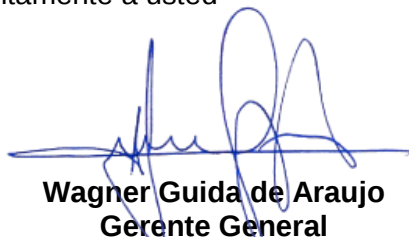
1. Numeral 1, letra d):

- Conforme al horario de cierre de operaciones del fondo (12:00 horas p.m. en Chile) se adecúa el valor cuota considerado en el rescate.
- Se señala que las solicitudes de rescates en días inhábiles en los mercados relevantes para el fondo (Chile, Estados Unidos de América, Irlanda, Reino Unido), serán cursadas al día hábil siguiente común entre ellos.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del trigésimo día siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 19 de febrero de 2020.

Finalmente, y fin de resolver cualquier duda que los Aportante pudieran tener en relación a las modificaciones introducidas al texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo o consultor de inversiones, o escribiendo al correo electrónico AGF@itau.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Wagner Guida de Araujo
Gerente General

Itaú Administradora General de Fondos S.A.